Abogados y Ayuntamiento acuerdan la forma de consultar atestados de tráfico

Los letrados los consultarán dos días a la semana pidiendo cita previa a través de internet - Podrán así los juristas tomar notas o fotos, aunque deberán pagar la tasa si quieren obtenerlos oficialmente



Un agente de la Policía Local regula el tráfico. Arciniega. La Opinión de Málaga

El Ayuntamiento de Málaga [

https://www.laopiniondemalaga.es/tags/ayuntamiento-de-malaga.html] y el Colegio de Abogados han llegado a un acuerdo, desarrollado a través de un convenio entre las partes y ya con el visto bueno oficial de la Junta de Gobierno Local, por el que los letrados malagueños podrán consultar los atestados de accidentes de tráfico en los que intervenga la Policía Local...

La noticia en los medios

Ver noticia en La Opinión de Málaga

https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2020/02/04/abogados-ayuntamiento-acuerdan-forma-consultar/11432-1